

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.

I.E.S. GERENA. CURSO 2015-2016.



8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- 1.- Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.
- 2.- Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.
- 3.- Participar en la interpretación en grupo de una pieza instrumental (o coreográfica), adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles. □
- 4.- Acompañar melodías aplicando los conocimientos básicos del lenguaje musical adquiridos y respetar el marco de actuación de esquemas rítmico-melódicos en situaciones de improvisación e interpretación.
- 5.- Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.
- 6.- Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.
- 7.- Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido analizando sus causas y proponiendo soluciones.
- 8.- Caracterizar la función de los medios de comunicación como elementos de difusión de la música.

a) RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

Se contemplan en este apartado:

- Alumnado de 2º de E.S.O. evaluado negativamente en las asignaturas de Música de 1º E.S.O.
- Alumnado de 3º de E.S.O. evaluado negativamente en las asignaturas de Música de 2º y/o de 1º.
- Alumnado de 4º de E.S.O. evaluado negativamente en las asignaturas de Música de 1º y/o Música de 2º de E.S.O.

Habrán dos convocatorias, publicadas en el tablón de anuncios, junto a la biblioteca: una el 11 de febrero y otra el 5 mayo de 2015. □ Con la debida antelación, se localizará al alumnado y se le hará entrega de un programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos donde se explica cómo será el examen y las actividades que tendrá que hacer, así como la fecha, hora y espacio donde se realizará. Dicho documento deberá ser



firmado por su padre/madre o tutor y el alumno-a se lo devolverá al profesor como acuse de recibo.

Junto con este documento, se le entregará al alumnado de 2º un libro de actividades o cuaderno de trabajo que se corresponde con el libro de texto del nivel del que se examina.

Con este cuaderno de trabajo, el alumno-a estudiará el contenido teórico de cada unidad, en el cuadro resumen que hay al inicio de cada una de ellas.

El alumnado que curse tercero deberá realizar un resumen de las unidades trabajadas en 2º, así como una serie de actividades de cada unidad.

El examen será práctico, es decir, con flauta de las interpretaciones trabajadas en el curso anterior en cada unidad.

La nota final será el resultado de las actividades del cuadernillo (50%) más la prueba práctica (50%) en el caso de los alumnos y alumnas que tengan pendiente 1º de ESO. En los alumnos y alumnas con música pendiente de 2º de ESO, la nota final vendrá dada en un 50% por el resumen y ejercicios de cada unidad y el otro 50% por la prueba práctica de flauta.

b) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

A finales de junio, se entregará a los alumnos-as, un informe de música con evaluación negativa, el cual debe incluir los objetivos, competencias y contenidos no alcanzados, así como la estructura de la prueba y criterios de calificación del trabajo y/o examen. La prueba constará de un examen teórico sobre las unidades trabajadas durante el curso del libro de texto y una prueba práctica, consistente en tocar una pieza de flauta elegida al azar de entre las piezas enumeradas en el informe (una por cada unidad didáctica).

Es muy importante que el alumnado traiga al examen el libro de texto, con el nombre de las notas de las piezas de flauta puestas. Asimismo, deberá traer su flauta o en su defecto, tocar con la que el profesor-a le preste (siempre, debidamente desinfectada) y su cuaderno con las actividades realizadas.

Los criterios de calificación para la prueba de septiembre, expresado en porcentajes, será el siguiente:

- Prueba escrita (50%)
- Prueba práctica (50%)

c) PLAN DEL ALUMNADO REPETIDOR.

A los alumnos-as que repiten la asignatura, se les proporcionará una batería de actividades del cuaderno de trabajo:

- a) Para 1º ESO : Música Clave A, cuaderno de trabajo (editorial Mc Graw Hill).
- b) Para 2º ESO : Música Clave B, cuaderno de trabajo (editorial Mc Graw Hill).

8.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

8.2.1. ETAPA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA.

A) PRIMERO DE ESO

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es



Entre los criterios específicos para 1º de ESO figuran :

1. Discriminar auditivamente los componentes musicales que permitan la caracterización y contextualización de las diferentes obras escuchadas en clase. Relacionado con las competencias lingüística y cultural y artística.
2. Reconocer y explicar, con todos los recursos a su alcance (verbales, corporales, gráficos...), la lógica estructural y la funcionalidad de algunos elementos musicales de piezas trabajadas en el aula, ya sea en el contexto de las actividades de escucha, de interpretación o de creación. Relacionado con las competencias lingüística, digital, cultural y artística y de autonomía e iniciativa personal.
3. Describir de forma oral y escrita los procesos musicales, utilizando un léxico musical adecuado que les permita exteriorizar y comunicar sus propias reflexiones y valoraciones (en la enseñanza bilingüe, las descripciones y explicaciones orales se harán en lengua extranjera en la primera media hora de clase). En relación con las competencias lingüística, digital, cultural y artística, de aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
4. Cooperar activamente en las ejecuciones musicales planteadas, independientemente de sus capacidades técnicas, aceptando a sus compañeros y compañeras, comportándose de forma solidaria con el grupo, y ejerciendo la función que le sea encomendada, asumiendo los preceptos fundamentales que rigen este tipo de actividades. Relacionado con las competencias cultural y artística, social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
5. Analizar las distintas músicas estudiadas gracias a la consulta de diferentes fuentes de conocimiento : audiciones, partituras, textos, internet, medios audiovisuales, recursos gráficos, etc. Relacionado con las competencias lingüística, digital, cultural y artística y para la autonomía e iniciativa personal.
6. Ampliar sus preferencias estéticas a través del análisis, la escucha, la interpretación y la creación de obras musicales de diversos estilos, períodos, géneros y culturas. Relacionado con las competencias cultural y artística y para la autonomía e iniciativa personal.
7. Usar coherentemente las tecnologías de la información y la comunicación, junto con otros recursos audiovisuales, tanto en grabación y reproducción sonora, como en el montaje de sencillas producciones audiovisuales. Relacionado con las competencias digital, cultural y artística, para seguir aprendiendo de forma autónoma y para la autonomía e iniciativa personal.
8. Considerar la diversidad musical como una fuente de enriquecimiento personal, respetando las diferentes culturas musicales existentes. Relacionado con la competencia cultural y artística, la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender y la competencia para la autonomía e iniciativa personal.



9. Dominar los aspectos fundamentales y las habilidades necesarias para el uso de diversas grafías musicales, así como progresar convenientemente en las destrezas creativas, interpretativas y de escucha. □ Relacionado con las competencias cultural y artística, la de aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
10. Reflexionar ante el consumo pasivo e indiscriminado de la música, así como la polución sonora, colaborando activamente en la mejora de su entorno más próximo. □ Relacionado con las competencias cultural y artística, social y ciudadana, para aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
11. Emplear la voz, el cuerpo, los objetos del entorno, los instrumentos y los recursos tecnológicos a su alcance en la creación de producciones propias, conjuntando distintos elementos musicales presentados con anterioridad. Relacionado con la competencia digital y tratamiento de la información, la competencia cultural y artística y la competencia para la autonomía e iniciativa personal.

B) SEGUNDO DE ESO

1. Discriminar auditivamente los componentes musicales que permitan la caracterización y contextualización de las diferentes obras escuchadas en clase. Relacionado con las competencias lingüística y cultural y artística.
2. Reconocer y explicar, con todos los recursos a su alcance (verbales, corporales, gráficos...), la lógica estructural y la funcionalidad de algunos elementos musicales de piezas trabajadas en el aula, ya sea en el contexto de las actividades de escucha, de interpretación o de creación. Relacionado con las competencias lingüística, digital, cultural y artística y de autonomía e iniciativa personal.
3. Describir de forma oral y escrita los procesos musicales, utilizando un
4. léxico musical adecuado que les permita exteriorizar y comunicar sus propias reflexiones y valoraciones (en la enseñanza bilingüe, las descripciones y explicaciones verbales se harán en lengua extranjera en el mayor porcentaje posible). En relación con las competencias lingüística, digital, cultural y artística, de aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
5. Cooperar activamente en las ejecuciones musicales planteadas, independientemente de sus capacidades técnicas, aceptando a sus compañeros y compañeras, comportándose de forma solidaria con el grupo, y ejerciendo la función que le sea encomendada, asumiendo los preceptos fundamentales que rigen este tipo de actividades. Relacionado con las competencias cultural y artística, social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
6. Analizar las distintas músicas estudiadas gracias a la consulta de diferentes fuentes de conocimiento : audiciones, partituras, textos, internet, medios audiovisuales, recursos gráficos, etc. □ Relacionado con las competencias lingüística, digital, cultural y artística y para la autonomía personal.



7. Ampliar sus preferencias estéticas a través del análisis, la escucha, la interpretación y la creación de obras musicales de diversos estilos, períodos, géneros y culturas. □ Relacionado con las competencias cultural y artística y para la autonomía e iniciativa personal.
8. Usar coherentemente las tecnologías de la información y la comunicación, junto con otros recursos audiovisuales, tanto en grabación y reproducción sonora, como en el montaje de sencillas producciones audiovisuales. Relacionado con las competencias digital, cultural y artística, aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
9. Considerar la diversidad musical como una fuente de enriquecimiento personal, respetando las diferentes culturas musicales existentes. Relacionado con la competencia cultural y artística, la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender y la competencia para la autonomía e iniciativa personal.
10. Dominar los aspectos fundamentales y las habilidades necesarias para el uso de diversas grafías musicales, así como progresar convenientemente en las destrezas creativas, interpretativas y de escucha. Relacionado con las competencias cultural y artística, la de aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
11. Reflexionar ante el consumo pasivo e indiscriminado de la música, así
12. como la polución sonora, colaborando activamente en la mejora de su entorno más próximo. □ Relacionado con las competencias cultural y artística, social y ciudadana, para aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
13. Emplear la voz, el cuerpo, los objetos del entorno, los instrumentos y los recursos tecnológicos a su alcance en la creación de producciones propias, conjuntando distintos elementos musicales presentados con anterioridad. Relacionado con la competencia digital y tratamiento de la información, la competencia cultural y artística y la competencia para la autonomía e iniciativa personal.

C) TERCERO DE ESO

1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.
2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.
3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.
4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.



5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.
6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música.
7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los detalles y demostrando un interés por el trabajo bien realizado.
8. Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental.
9. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.
10. Valorar de manera crítica otras músicas diferentes de las propias como fuente de enriquecimiento personal.

D) CUARTO DE ESO

1. Valorar el papel de las nuevas tecnologías en la creación y reproducción de la música. Relacionado con la competencia digital y tratamiento de la información, la competencia cultural y artística y la competencia social y ciudadana.
2. Identificar los principales medios de grabación y reproducción del sonido y sus sistemas de funcionamiento básico. Relacionado con las competencias digital, cultural y artística y para la autonomía e iniciativa personal.
3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales, consultando las fuentes documentales necesarias. Relacionado con las competencias lingüística, digital, cultural y artística y para la autonomía e iniciativa personal.
4. Identificar los principales instrumentos y estilos de la música electrónica, reconociendo en audición sus rasgos más significativos. Relacionado con la competencia cultural y artística. Manejar las aplicaciones más básicas de la informática musical para crear y reproducir estructuras y composiciones musicales sencillas. Relacionado con las competencias digital, cultural y artística, para aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
5. Analizar los procesos de producción musical valorando la intervención de los distintos profesionales. Relacionado con las competencias cultural y artística, social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
6. Participar activamente en las tareas musicales realizadas consolidando las técnicas interpretativas básicas y los hábitos de respeto y disciplina necesarios



- para su desarrollo. Relacionado con las competencias cultural y artística, social y ciudadana, para aprender a aprender.
7. Diferenciar los principales periodos y compositores en la evolución de la música cinematográfica. Relacionado con las competencias cultural y artística, para aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
 8. Explicar las funciones que cumple la música en su relación con la imagen y al servicio de la narración cinematográfica. Relacionado con las competencias lingüística, digital, cultural y artística, para aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
 9. Analizar y valorar la importancia de la música en las producciones audiovisuales y exponer de forma crítica su opinión personal. Relacionado con las competencias lingüística, digital, cultural y artística, para aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
 10. Reconocer los principales elementos que definen la radio y la televisión como medios de comunicación de masas y las características del lenguaje musical que utilizan. Relacionado con las competencias cultural y artística, social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
 11. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad atendiendo a su difusión en los medios de comunicación y sus intenciones de uso en la publicidad. Relacionado con las competencias cultural y artística, social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
 12. Reconocer, leer y reproducir los elementos del lenguaje musical relacionados con la organización del discurso musical propio de la música popular, académica y tradicional. Relacionado con la competencia cultural y artística y para autonomía e iniciativa personal.
 13. Conocer los rasgos básicos y los principales representantes de los diversos estilos de música popular, académica y tradicional, situándolos en sus coordenadas cronológicas y estilísticas. Relacionado con las competencias cultural y artística, para aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
 14. Diferenciar en la audición formaciones instrumentales, estilos vocales, patrones rítmicos y principios estructurales, realizando un comentario crítico. Relacionado con las competencias cultural y artística, digital, para aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.
 15. Relacionar los estilos y obras principales con su contexto histórico y social, valorando su interacción. Relacionado con las competencias cultural y artística, digital, para aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.



16. Utilizar sus conocimientos para valorar críticamente su entorno musical inmediato, y para reflexionar sobre los mecanismos de distribución y consumo de la música. Relacionado con las competencias cultural y artística, lingüística, digital, para aprender a aprender y para la autonomía e iniciativa personal.

8.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Trataremos los siguientes aspectos, dentro de cada competencia básica:

Competencia artística:

- A) Contexto social e histórico.
- B) Valoración crítica de las distintas manifestaciones musicales.
- C) Relación entre las manifestaciones musicales y las distintas artes.
- D) Interpretación.

Competencia para la autonomía e iniciativa personal:

- A) Interpretación en grupo.
- B) Adquisición de las habilidades básicas para trabajar en grupo.

Competencia social y ciudadana :

- A) Actitud ante las interpretaciones.
- B) Actitud ante las diferentes manifestaciones musicales de las diferentes épocas y culturas.

Competencia digital :

- A) Uso de internet como fuente de información para la realización de tareas.

Competencia para aprender a aprender :

- A) Organización y preparación de los materiales para el estudio.
- B) Concentración, atención y uso de la memoria en las audiciones.
- C) Valoración e iniciativa para las actividades de interpretación.

Competencia lingüística :

- A) Uso de un vocabulario musical básico.
- B) Expresión y escritura de manera adecuada.
- C) Comprensión lectora.

Competencia de conocimiento e interacción con el mundo físico

- A) Respetar el silencio como parte importante del mundo de la música y del transcurso de la clase en general.
- B) Hábitos de vida saludable.

Competencia matemática:

- A) Adquisición de los conocimientos básicos del lenguaje musical (compases...).
- B) Suma y resta de figuras y silencios.

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación** que emplearemos serán los siguientes :



Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación
Observación	Observación directa en el aula y cuestionarios.
Pruebas convencionales de evaluación	<p>Pruebas escritas: Se realizará una por cada unidad. En ellas veremos si tienen claro los conceptos más importantes tratados en la unidad correspondiente.</p> <p>Pruebas prácticas: interpretación instrumental con flauta o vocal (fidelidad con la partitura, ritmo adecuado, tempo, pulso constante)</p> <p>Audiciones: Se tendrá en cuenta si el alumnado distingue entre música vocal/instrumental, religiosa/profana, a capella, ritmo libre/marcado, matices, tempo.</p> <p>Dictados rítmicos: Se tendrá en cuenta si el alumno percibe y anota de manera correcta lo interpretado por el profesor o profesora con el piano, palmadas, o instrumento de percusión.</p> <p>Lectura rítmica: Se tendrá en cuenta si el alumnado es capaz de leer una partitura sencilla atendiendo especialmente al nombre de las notas, duración de las mismas y tempo adecuado.</p>
Revisión de tareas	<p>Cuaderno de clase: Se tendrá en cuenta el contenido del mismo en cuanto a esquemas, actividades, grupos interactivos, así como la ortografía, el orden y la limpieza del mismo. Trabajos: Presentación del mismo, contenido, estructura, ortografía, orden, limpieza.</p> <p>Exposiciones: Discurso oral, saber estar, orden de los contenidos, claridad en lo expuesto. Uso de las TIC.</p>

8.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES

Para todos los grupos y por competencias, los porcentajes de calificación son los siguientes:



➤ Competencia artística (40 % de la calificación) :

- Exámenes escritos y/o audiciones (20 %)
- Interpretación general (20%)

Si no se hacen audiciones, el 40% de la calificación será para interpretación y exámenes escritos.

- Competencia de autonomía e iniciativa personal (10%).
- Competencia social y ciudadana (10 %).
- Competencia digital (5 %). Si no se trabaja, su porcentaje pasa a competencia social y ciudadana.
- Competencia para aprender a aprender (10%).
- Competencia lingüística (10 %).
- Competencia de conocimiento e interacción del mundo físico (5%).
- Competencia matemática (10 %).

8.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO BILINGÜE

Los **criterios (procedimientos e instrumentos) de evaluación y calificación** son los mismos que para el alumnado no bilingüe pero con las siguientes matizaciones:

- En los exámenes escritos (uno por cada unidad didáctica) habrá 8 preguntas en español y dos en inglés. Esas dos últimas preguntas tendrán enunciado en inglés y se contestarán en inglés.
- Cada unidad didáctica tiene un cuadro-resumen al final. La parte de español del examen, se prepara estudiando la unidad entera. La parte de inglés se prepara estudiando el cuadro-resumen traducido al inglés que el profesor le proporciona al alumnado en fotocopias al terminar cada unidad.
- Por cada unidad didáctica puede haber un examen individual de pronunciación (no computable a efectos de calificación).
- Las unidades AICLES (ver anexo) se evaluarán con la supervisión de las actividades realizadas en sus cuadernos.
- Se harán actividades en clase (con la ayuda del auxiliar lingüístico) de las unidades Aicles proporcionadas por el profesor y proyectadas con el cañón para que el alumno-a las copie en su cuaderno.
- Para la evaluación de la competencia lingüística (tanto en 1º como en 2º de ESO) seguiremos los siguientes criterios:
 - a) Los contenidos del área no lingüística prevalecerán sobre los lingüísticos.
 - b) La competencia lingüística en inglés representa un esfuerzo que se valorará en la calificación final.
 - c) La evaluación siempre se hace de forma positiva, nunca reducirá la nota de la asignatura, en todo caso la subirá.
- La falta de fluidez en la lengua extranjera no se penalizará.



Documento aprobado en sesión Ordinaria de Claustro, celebrada el día 12 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO



Fdo.: D. Manuel Casas Guijarro

